PERSONA, MEDIO Y FIN

lagogonzalezmanul@hotmail.com

Al estudiar la acción humana con referencia al hombre nos encontramos con un problema previo: ¿Está claro que la persona es el centro y la justificación de una bueno o mala actuación? O dicho de otro modo: ¿cualquier cosa que sea buena para la persona, por eso mismo ya se puede catalogar como acción buena? Pero aún hay un problema anterior: ¿Es la persona algo bueno o puede ser alegremente desdeñado o tomado como algo banal como ni fu ni fa? Pero todavía se puede dar un paso más atrás: ¿Para qué es una persona?

Respuesta: No es un hecho evidente que la persona sea una cosa buena; lo que se dice buena, algo bueno en sentido real, algo así como algo suficiente y satisfactoriamente consistente. Tanto no es un hecho evidente que yo soy el primero que descaradamente me atrevo a decir que la persona al no ser Dios no merece un respeto absoluto, un señor respeto. Eso por ahí, a lo radical. Y hay todavía hay algo más: aunque Dios existe no por eso mismo ya está claro que Le interese la persona de tal modo que yo tenga una obligación ante Él de respetarla.

O sea, si la persona no es Dios, el respeto que merece es inferior, ínfimo, opcional. Opcional, libre, antojadizo y caprichoso ¿Por qué no? Y cuanto menos se afirme la adoración divina, más me siento tentado a tomar a la persona como un fenómeno más o menos curioso e inútil, absurdo. Y aun estando ahí Dios, es preciso que yo tenga que vérmelas con Él.

Una vez que esto analizado ya se habrá quedado en un aprieto toda la modernidad sin dejar atrás el capricho (por supuesto de cualquier pecador) pero el dogmatismo de la libertad de conciencia a

considerarse instancia suprema. (Acto en sí mismo propio de Satán). Pero no seré yo el que –al menos hoy lo responda-. He hecho estas preguntitas a la pomposa modernidad, que está "calatita", (desnuda en quechua). Esto se contesta en un artículo titulado: "La persona en sí misma". Allí se muestra más o menos bien, (porque lo tiene usted mismo ante sí) que la persona humana en un medio para (en el sentido que es medio para realizar lo que debe llegar a ser ya ahora no sólo por sí sino por deber ser de Dios). De otro modo queda inacabada, discapacitada, minusválida, malograda, raquítica, deforme.

De todos modos el hecho mismo de que la persona no sea un dios hace ver inmediatamente (a quien no tenga como dios la estupidez) que es en sí misma relativa, dependiente. Ante ello el capricho diabólico, absolutamente absurdo, añade: relativa a nada, dependiente de nada. No siendo dios es al mismo tiempo absoluta en sus entorchados. Es autoridad suprema. ¡Ja¡ ¡Ja¡ ¡Ja!

Inmediatamente se echa de ver que la persona es un ser para. ¿Para qué? Para todo. La única institución que se mantiene coherente con este análisis (entre desajustes ideológicos internos) es la Iglesia católica. Mantiene su dependencia absoluta de "afuera" sobre todo en la "infalibilidad respecto a los misterios de la donación divina a la humanidad". Sin ésta la dependencia y la relación se hace anárquica e irreal.

Y asentado esto, –si se acepta la divinización de la persona, "divinis consortes naturae" "partícipes de la naturaleza divina"-, se entiende que haya que afirmar: la persona es un ser relativo a Dios, y –en cuanto acción fenoménica, en su "esse"- es medio para adentrarse en una naturaleza divina.

Sin embargo, respecto a todo el entorno mundanal de cosas y personas, la persona es fin en sí misma. Fin o centro de todo lo que le rodea.

lagogonzalezmanuel@hotmail.com